



**CREE**

COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

## BOLETÍN INFORMATIVO

# COCOIN

## III TRIMESTRE

## 2025



# CREE

COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

## INTRODUCCIÓN

El Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) es un equipo fundamental para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) destinado a lograr cumplir los objetivos institucionales con ética, eficiencia, transparencia y cuidado del ambiente. Dicho comité **ha implementado con éxito el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)** y se han elaborado los productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo COCOIN-CREE-2025.

Este enfoque demuestra **el compromiso de la CREE con el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro** en el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, con el objetivo de prevenir la corrupción.

En este boletín informativo, te invitamos a descubrir las emocionantes actividades realizadas por el COCOIN durante el tercer trimestre del año 2025, destacando el trabajo en equipo, desafíos superados y los impactos positivos que estas iniciativas han tenido en nuestra comisión. ¡Acompáñanos en este recorrido por la innovación y la creatividad que caracterizan al COCOIN.

# III TRIMESTRE, 2025

El jueves 17 de Julio, 2025 se realizó la reunión mensual COCOIN.

Los temas a tratar fueron los productos COCOIN correspondientes al mes de Julio:

## Productos del mes de julio, 2025:

1. Anexo 7 Ficha de indicador.
2. Presentación del Boletín de Promoción de Control Interno Institucional II Trimestre
3. Anexo 35 Informe de cumplimiento de la Planificación Institucional (PEI, POA)
4. Anexo 33: Actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de seguridad.
5. Informe semestral de actividades realizadas del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
6. Informe semestral de monitoreo y evaluación al cumplimiento del PACC (incluir todas las modalidades de compra)

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)		NCI-TSC/133-00
FICHA DE INDICADOR PROGRAMA II		
<b>Objetivo:</b>	Mejorar el marco regulatorio del subsector eléctrico mediante la optimización de los procesos de emisión y modificación de normativas, con el fin de garantizar que las regulaciones sean flexibles, actualizadas y alineadas con las necesidades del Mercado Eléctrico Nacional, promoviendo un entorno competitivo, sostenible y eficiente.	
<b>Indicador:</b>	Número de normativas para la construcción de proyectos de transmisión	
<b>Metas del indicador:</b>	I	
<b>Descripción:</b>	Emisión de normativa para la regulación de la transmisión del subsector eléctrico hondureño.	
<b>Unidad de medida:</b>	Valor absoluto.	
<b>Fórmula de cálculo:</b>	I Normativa desarrollada para mejorar en sistemas de transmisión	
<b>Variables:</b>	Suma total de normativas diseñadas específicamente para mejorar la transmisión de energía eléctrica en el país.	
<b>Línea de base:</b>	0	
<b>Fuente/s de datos:</b>	Dirección de Regulación de la CREE	
<b>Métodos de recolección:</b>	Consultas públicas o acuerdos de aprobación.	
<b>Desagregación:</b>	N/A	
<b>Comentarios:</b>	Este indicador está programado en el PEI para ejecutarse en el año 2025.	

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)		NCI-TSC/133-00
FICHA DE INDICADOR PROGRAMA II		
<b>Objetivo:</b>	Optimizar el control de la aplicación de la normativa y la calidad del servicio eléctrico a nivel nacional, asegurando la transparencia y efectividad en las licitaciones de generación y transmisión, para garantizar un suministro eléctrico confiable y eficiente.	
<b>Indicador:</b>	Número de informes de supervisión de cantidad de MVV contratados mediante licitaciones/Total de MVV contratados	
<b>Metas del indicador:</b>	II	
<b>Descripción:</b>	Analiza la comparación entre los MVV contratados a través de licitaciones y el total de MVV contratados, evaluando la proporción y eficiencia de ambos.	
<b>Unidad de medida:</b>	Informe	
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de informes de cantidad de MVV contratados mediante licitaciones planeadas / Total de MVV contratados	
<b>Variables:</b>	Número de informe de cantidad de MVV contratados mediante licitaciones planeadas / Total de MVV contratados	
<b>Línea de base:</b>	0	
<b>Fuente/s de datos:</b>	Dirección de Fiscalización, Agentes del Mercado eléctrico nacional.	
<b>Métodos de recolección:</b>	Reportes, estudios, fiscalizaciones, inspecciones, entre otros métodos.	
<b>Desagregación:</b>	N/A	
<b>Comentarios:</b>	Este indicador está programado en el PEI para ejecutarse en el año 2025, 2026, 2027.	

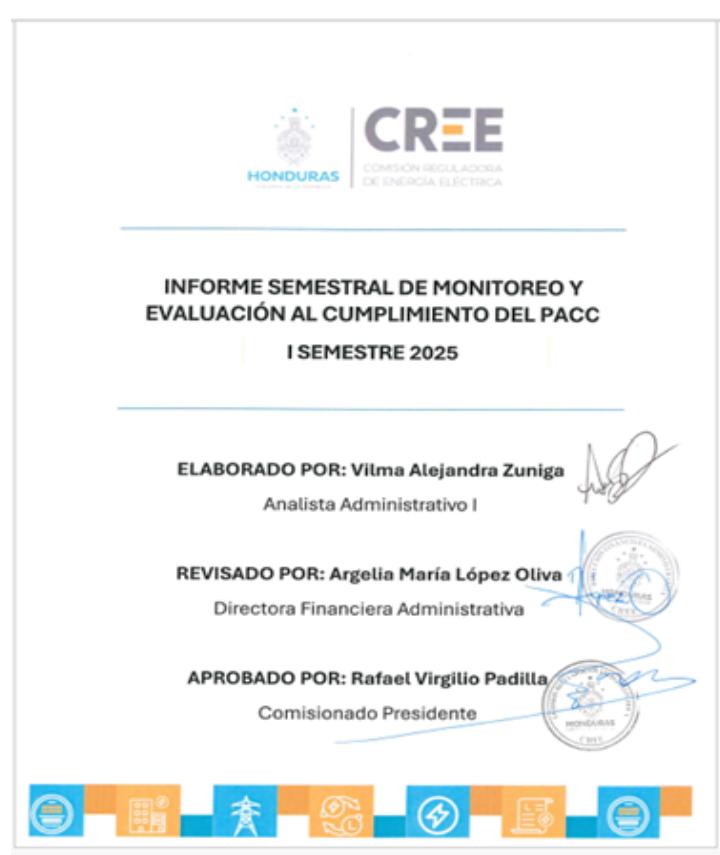
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)		NCI-TSC/332-02
INFORMES DE CUMPLIMIENTO		
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar objetivamente el grado de cumplimiento de la planificación institucional	
<b>NOMBRE PLAN:</b>	Programa 13- Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.	
<b>RESPONSABLE PRINCIPAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN:</b>	Dirección de Regulación	
<b>PERÍODO DEL PLAN:</b>	II Trimestre 2025	
<b>(1) METAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>		
(Borrar las líneas que no concuerden el el plan original o no se presenten cambios. Si es el caso, editar, anotar cambios en la actividad)		
No.	Detalle las actividades planificadas	Estructura NCI de acuerdo con el cumplimiento (borrar las líneas que no concuerden el el plan original o no se presenten cambios)
1	Producto final I-Abierta tarifas de las empresas distribuidoras aprobadas y revisadas para su publicación en el Boletín Oficial La Gaceta (Boletín Oficial La Gaceta) (Boletín Oficial La Gaceta)	100% N/A
2	Producto final I-Abierta tarifas de las empresas distribuidoras aprobadas y revisadas para su publicación en el Boletín Oficial La Gaceta (Boletín Oficial La Gaceta)	100% N/A
3	Producto final I- Abierta tarifas de las empresas distribuidoras aprobadas y revisadas para su publicación en el Boletín Oficial La Gaceta (Boletín Oficial La Gaceta)	100% N/A
4	Producto intermedio I- Informe de análisis de las empresas distribuidoras aprobadas y revisadas para su publicación en el Boletín Oficial La Gaceta (Boletín Oficial La Gaceta)	100% N/A
<b>CONCLUSIONES</b>		
Complemento del 100% de lo planificado en el Plan Operativo Anual para el II trimestre del 2025.		
Elaborado por: Jorge Núñez Director de la Dirección de Regulación y Desarrollo		
Revisado por: Jorge Núñez Aprobado: Virgilio Padilla Comisionado Presidente		
Firma:  Firma:  Fecha: 14/07/2025		

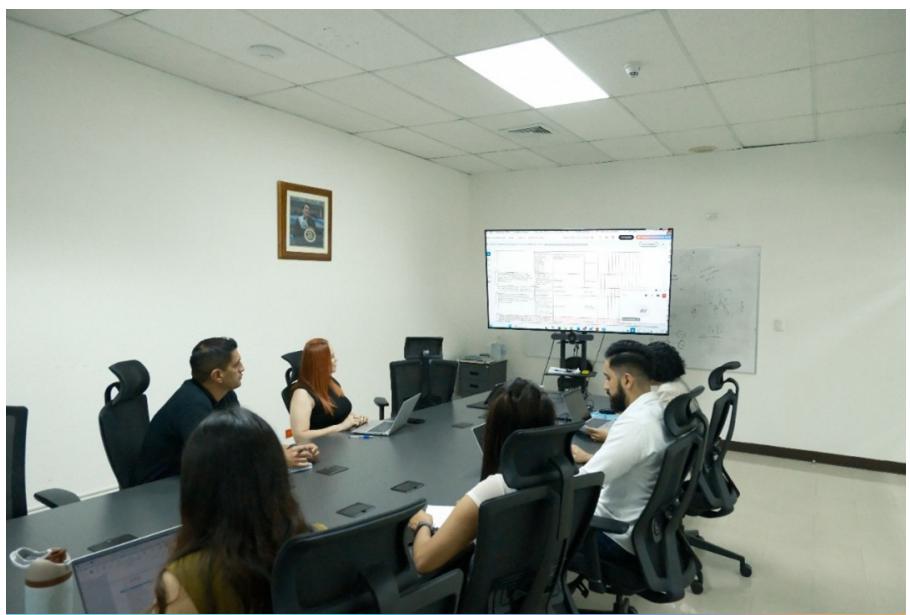
INFORME SEMESTRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PACC	
I SEMESTRE 2025	
<b>ELABORADO POR:</b>	Vilma Alejandra Zuniga Analista Administrativo I
<b>REVISADO POR:</b>	Argelia María López Oliva Directora Financiera Administrativa
<b>APROBADO POR:</b>	Rafael Virgilio Padilla Comisionado Presidente



El jueves 28 de agosto, 2025 se realizó la reunión mensual del Comité de Control Interno . Se desarrollaron los siguientes temas y productos COCOIN del mes de agosto:

- Visita de mejora continua II (ONADICI-COCOIN-CREE) Componente 100 Entorno de Control PCI-130-00 Planificación en toda la organización (agendada del 18 al 26 de agosto) A la espera de Circular de ONADICI.
- "Informe de cumplimiento de la Guía de Control Interno de buenas prácticas para el fomento, desarrollo e inclusión de personas con discapacidad". (envío de oficio)
- Seguimiento al Oficio No. STLCC-ONADICI-1872-07-2025 relacionado con las subsanaciones al informe de constatación física de la existencia y funcionamiento del archivo institucional.
- En seguimiento al Oficio No. STLCC-ONADICI-1673-07-2025: Oficio No. CREE-302-2025: Publicación de Concurso Público Meritocrático para la contratación del Auditor Interno





El día Viernes 19 de Septiembre, 2025 se realizó la reunión mensual COCOIN. Los puntos de agenda fueron los siguientes:

#### Productos COCOIN mes de Septiembre:

- Anexo 38 Determinación, recaudación y custodia de los ingresos
- Informe de actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente.
- Consultoría para el manual del archivo institucional
- Proceso de concurso meritocrático para la contratación del Auditor Interno.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NOC-TR003-IR	
		DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y CUSTODIA DE LOS INGRESOS	
		Número: NO-TR003	
Las instituciones deben elaborar el menor número de actividades para la implementación de esta NOC-TR0.			
No. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN		SI	NO
<small>(Banderilla SI / NO según corresponda)</small>			
1	El Directorio responsable de la Administración Financiera Institucional, observando las normativas aplicables, y con la participación de demás directores de la entidad, determinará anualmente los valores que debe recaudar la entidad, con la identificación del tipo de ingresos (fraccionario, no fraccionario y otros), al iniciar el año de la obligación, año y mes, que generalmente coincide con el presupuesto de ingresos Institucionales.	SI	
2	El Directorio responsable de la Administración Financiera Institucional, observando las normativas aplicables, y con la participación de demás directores de la entidad, establecerá que los ingresos, por cualquier medio, resulten de forma directa, mediante transferencias bancarias, tarjetas de débito o crédito o otros medios de pago, deben cumplir los valores que concuerden con la disponibilidad con el valor recibido y ser registrados y depositados inmediatamente de acuerdo con las normas contables y legales aplicables, que entre otras impidan el uso de efectivo y que se crea una excesiva expulsión de ingresos.	SI	
<small>Los recursos provenientes de depósitos deberán ser controlados por la persona designada para esa actividad, que deberá tener rango de registrador para proteger los recursos de la entidad.</small>			
<small>Los recursos de depósito en los ingresos, así como de los orgánicos y otros nombrados, deberán ser utilizados de acuerdo con las normas establecidas en la entidad.</small>			



## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Comité de Probidad y Ética  
Septiembre 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Josué Caballero Presidente Comité Probidad y Ética	Licda. Arny Villalobares Coordinadora COCOIN-CREE	Abogado Víctor Pineda Comisionado Presidente
Fecha: 11/09/2025	Fecha: 24/09/2025	Fecha: 24/09/2025
Firma:	Firma:	Firma:

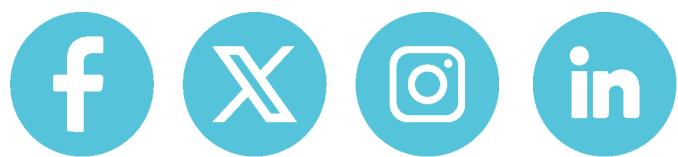






**CREE**

COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA



**COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA**